

ANUNCIO  
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Pliego, que rige para la contratación del expediente que se detalla, la Mesa constituida el día 9 de julio de 2024, acuerda requerir la siguiente documentación defectuosa y subsanable a la empresa que igualmente se indica, debiendo aportarla en el plazo de 3 DIAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

PROC. ABIERTO(ART. 156 LCSP)

CONTRATO DE SERVICIO DE “CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN. IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE”. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MARCO DEL *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU*”. EXPEDIENTE OB-2023/160400|CO-2023/1555.

- SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, SL

- EL DEUC PRESENTADO SE REFIERE A OTRA LICITACIÓN “Servicio de Asistencia Técnica en la dirección y coordinación de actividades cinematográficas 2024 y 2025”.
- EL ANEXO XVII, DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES NO CONTIENE LOGOS Y EMBLEMAS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION. (*Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*).

Los anexos requeridos se remiten como cláusulas asociadas al documento, éstas podrán ser visualizadas y verificadas desde la URL de verificación que aparece indicada en el documento, en el pie de la firma. Se posiciona sobre esa URL y clicándola, la aplicación de verificación, facilitará su validación, mostrando información del documento firmado y de la cláusula incorporada.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s5FuT1y1qG91ebRvb5nSMg==>

FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS		FECHA Y HORA	11/07/2024 12:04:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s5FuT1y1qG91ebRvb5nSMg==	WD012HNB	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN  
DE JAÉN

## CLAUSULAS INCORPORADAS

### DOCUMENTO: ANEXO XVII

CÓDIGO: LW001LTK

TIPO DOCUMENTO: Documento libre

CSV: 4009EE74CA178BEAB225D42799659E37

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?4009EE74CA178BEAB225D42799659E37>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: 8e27ebae58c0ade53277ad3347f8e0882b33a053

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s5FuT1y1qG91ebRvb5nSMg==>

FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS		FECHA Y HORA	11/07/2024 12:04:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s5FuT1y1qG91ebRvb5nSMg==	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

